



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO

SERVICIOS

- 1.- ESTA INSTANCIA ES LA ENCARGADA DE BRINDAR A LA CIUDADANÍA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO EL DE SUS BIENES Y PATRIMONIO.
- 2.- SON ATENDIDAS TODAS LAS SOLICITUDES DE APOYO DE MANERA ESCRITA Y VERBAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, APOYANDO CON VIGILANCIA EN: FIESTAS PATRONALES, EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PAGOS DE PROGRAMAS COMO EL DE OPORTUNIDADES, 70 Y MÁS, PAGO MAGISTERIAL, ETC., ASÍ MISMO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- 3.- SE BRINDA EL SERVICIO A LAS ESCUELAS CUANDO REQUIEREN INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA, DANDO CLASES DOS VECES A LA SEMANA.
- 4.- SE BRINDA ATENCIÓN OPORTUNA A TODAS LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, YA SEAN PARA PEDIR INFORMACIÓN COMO PARA SOLICITAR AUXILIO.
- 5.- SE TRABAJA EN CONJUNTO CON PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE INCENDIO, INUNDACIÓN, TEMBLOR O ALGÚN DESASTRE NATURAL, AUXILIANDO A LA CIUDADANÍA AL ASEGURAMIENTO DE SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD FÍSICA.
- 6.- SE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y EDUCACIÓN VIAL.
- 7.- SE LLEVA A CABO EN LAS COLONIAS Y AGENCIAS DE ESTE MUNICIPIO, EL PROGRAMA “VECINO VIGILANTE” EN DONDE LA POLICIA MUNICIPAL Y LOS VECINOS E ORGANIZAN PARA LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE GARANTICEN LA TRANQUILIDAD SOCIAL.
- 8.- SE REALIZA LOS FINES DE SEMANA EL OPERATIVO “CONDUCE SIN ALCOHOL” CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y CUIDAR QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS NO MANEJEN EN ESTADO ETÍLICO Y DISMINUIR ASÍ, EL ÍNDICE DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS.



TRÁMITES

1.- PARA SOLICITAR SEGURIDAD EN EVENTOS CÍVICOS Y SOCIALES:

- REALIZAR OFICIO DIRIGIDO AL **INSP. ROGELIO LÓPEZ ESCAMILLA**, COMISIONADO DE POLICÍA Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN DONDE ESPECIFIQUE FECHA Y LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL APOYO.
- PRESENTAR EL OFICIO EN LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE POLICIA Y VIALIDAD MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN 23 DE JULIO ESQUINA CON CANCIÓN MIXTECA, COLONIA SANTA ROSA 2ª. SECCIÓN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
- CABE HACER MENCIÓN QUE EL APOYO DE SEGURIDAD EN EVENTOS PARTICULARES, SÓLO SE BRINDARÁ SOBRE RECORRIDO, YA QUE POR EXIGENCIAS DEL SERVICIO NO SE PUEDE BRINDAR DE MANERA PERMANENTE.

2.- PARA SOLICITAR INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA PARA LAS ESCUELAS:

- REALIZAR OFICIO DIRIGIDO AL **INSP. ROGELIO LÓPEZ ESCAMILLA**, COMISIONADO DE POLICÍA Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN DONDE ESPECIFIQUE FECHA Y LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL APOYO.
- PRESENTAR EL OFICIO EN LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE POLICIA Y VIALIDAD MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN 23 DE JULIO ESQUINA CON CANCIÓN MIXTECA, COLONIA SANTA ROSA 2ª. SECCIÓN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.



3.- PARA LLEVAR A CABO LA **LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS** ASEGURADOS POR EL OPERATIVO “**CONDUCE SIN ALCOHOL**” DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS:

FACTURA DEL VEHÍCULO (ORIGINAL Y COPIA)

TARJETA DE CIRCULACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (ORIGINAL Y COPIA)

RECIBO DE PAGO DE GRUAS (ORIGINAL Y COPIA)

RECIBO DE PAGO DE MULTA (ORIGINAL Y COPIA)

PASOS A SEGUIR:

1. EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN SE REALIZA EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
2. PARA EL TRÁMITE ES NECESARIO PRESENTARSE EL PROPIETARIO O DE LO CONTRARIO PRESENTAR UNA CARTA PODER CERTIFICADA.
3. **PAGAR EL SERVICIO DE GRÚAS** EN DONDE LE EXTENDERÁN UN RECIBO QUE DEBERÁ PRESENTAR ANEXO A LOS REQUISITOS EN ESTA OFICINA.
4. UNA VEZ QUE PRESENTE SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN ESTA OFICINA SE LLEVARÁ A CABO SU VERIFICACIÓN.
5. UNA VEZ VERIFICADA SU DOCUMENTACIÓN, SE ELABORARÁ EL **OFICIO DE LIBERACIÓN**.
6. LOS DOCUMENTOS Y OFICIO DE LIBERACIÓN SERÁN TURNADOS AL COMISARIO DE POLICIA Y VIALIDAD MUNICIPAL, **QUIEN FIRMA Y AUTORIZA** SU LIBERACIÓN.
7. HACEMOS MENCIÓN QUE EN ESTA OFICINA, EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO.